



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo 7/2024, de 18 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la «III Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2024-2030».

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Acuerdo 7/2024, de 18 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la «III Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2024-2030», publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 15, de 22 de enero de 2024, se procede a realizar la siguiente rectificación:

En la página 102, el párrafo sexto de la parte expositiva es el que se indica a continuación:

«Esta III Estrategia se alinea con los postulados de la Unión Europea, que pretende ser el primer continente climáticamente neutro, para lo cual, a través de la Recomendación de 16 de junio de 2022, relativa al aprendizaje para la transición ecológica y el desarrollo sostenible y del Marco europeo de competencias en materia de sostenibilidad, insta a los países miembros a promover y apoyar políticas y programas de aprendizaje para la transición ecológica y el desarrollo sostenible, con el fin de asegurar que la población de todas las edades desarrolle conocimientos para vivir de manera sostenible.»